



REGIÓN ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

N° 0471-2015-REGION ANCASH/GR.

HUARAZ, 11 MAY 2015

Visto el Oficio N° 368-2015-GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH-GRDS, de fecha 05 de mayo del 2015;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con el documento del visto el Gerente Regional de Desarrollo Social eleva la propuesta efectuada por el Director Regional de Salud Ancash, para la designación del Director del Hospital de Apoyo de Yungay;

Que, evaluada la propuesta elevada por el Gerente Regional de Desarrollo Social; y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, se ha visto por conveniente designar al M.C. JULIAN FELIPE ESPINOZA BRAVO, en el cargo de confianza de Director del Hospital de Apoyo de Yungay, de la Dirección Regional de Salud Ancash;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867- Ley orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Designar, a partir de la fecha, al M.C. JULIAN FELIPE ESPINOZA BRAVO, en el cargo de confianza de Director del Hospital de Apoyo de Yungay, Director de Programa Sectorial I, de la Dirección Regional de Salud Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Huaraz, 11 MAY 2015
Marcelino P. Gutiérrez Castillo
FEDATARIO GOR. REGIONAL ANCASH



Sr. Enrique M. Vargas Barrenechea
GOBERNADOR REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH